GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD CHILENA

Noint: 5177846

MINISTERIO DEL INTERICACION

DEPTO. EXTRANJERIA

18 MAR 2016

RESO

TOTALMENTE TRANSFADO

SANT

LCB/LCP/RSD/G

12/01/2015

H/AMR

resolución exenta n $\circ~36240$

SANTIAGO, 12 MAR 2015

"HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por doña Miriam Judith LLUSCO APAZA RUN: 18.712.766-1, con fecha 13 de Noviembre de 2014, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante OF.ORD.N°3092 de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 07 de Noviembre de 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por la peticionaria, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 Nº 1 de la Constitución Política de la República, que la habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que la peticionaria ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo $10~\rm N^ol$ de la Constitución Política de la República, en el Art. $10~\rm del~D.S.$ $5.142~\rm de$ 1960, modificado por la Ley $18.005~\rm ambos$ de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N^o $1600~\rm del$ $30/10/2008~\rm de$ la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Miriam Judith LLUSCO APAZA RUN: 18.712.766-1 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como chilena.

3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO

LO QUE TRANSCRIBO A UD! PAMA SU

CONOCIMIENTO

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION